

tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, por primera, segunda y tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interés en su momento la adjudicación, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de la mañana, señalándose la primera subasta el día veintidós de octubre.

La Segunda por el 75% de su tasación el día veinte de noviembre.

La Tercera, sin sujeción a tipo el día diecisiete de diciembre próximo a la misma hora, si en la anterior no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Salen a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo por el que sale a subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo de ellas sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el Establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse, como ya se ha dicho, en calidad de ceder el remate a un tercero, el rematante que ejercitase esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del autor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por caso de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderán señaladas su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA Y PACTO DE TASACION

Nave número 18, perteneciente al edificio destinado a naves industriales en la parcela once del Polígono Industrial Especial de la Autopista de San Pablo a Calonge de esta capital, inscrita al folio dos del tomo 1.692, libro 75 de la Sección 2ª Finca 3.222, inscripción 3ª.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Sevilla a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y seis.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO de sumario núm. 1.340/78. (PP. 485/86).

Don Manuel Iniesta Quintero Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos Núm. 1.340/78 Negº 2º (Sumario Hipotecario) seguidos en este Juzgado a instancias de D. Luis Quero Mesa y Dª Rosario Reboul Barraso contra D. Román García de Blanes y Cloros y Dª Mª Carmen Burnay de Vilhena, se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día veintinueve de septiembre de 1986 a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1º. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de tres millones ochocientos mil pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

2º. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3º. Los autos y certificaciones registrales a que se refiere la Regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

4º. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes -si las hubiere-, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto sin que sea admisible pliego alguno que no consigne la obligación expresa de la aceptación de las condiciones de la regla 8ª.

6º. Si por causa mayor hubiere de suspenderse la celebración de la subasta anunciada, se entienda fijada su celebración para el siguiente o siguientes días hábiles a la misma hora.

La segunda subasta, caso de haber quedado desierta la primera se celebrará el día veintisiete de octubre de 1986 a las once horas, con iguales condiciones expresadas anteriormente pero con la rebaja del 25% del avalúo.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo y subsistiendo las mismas condiciones se celebrará el día veintisiete de noviembre de 1986 a las once horas.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

«Piso central en planta 2ª de la casa nueva planta sita en la zona de Los Remedios en el Barrio de Triana de Sevilla, señalada con los núms. 5 y 6 de la plaza de Cuba con fachada posterior a una calle de servicio de la manzana 158 de trozado aprobado de los Remedios; el piso que se describe tiene una superficie de 330 m. 57dm²., que consta de hall; despachos, salón-comedor, dos terrazas cubiertas de señores, una de ellas sobre el patio de luces; dormitorio principal con hall de vestir, cuarto de baño incluido en el mismo y cuarto de water independiente, todo dentro del mismo dormitorio, tres dormitorios más con dos cuartos de baño, un pasillo de distribución a comedor y otro, y un cuarto de juego de niños; la zona de servicios comprende: oficio y cocina, cuarto de lavado y plancha, terraza cubierta de servicios para acceso al piso, dos dormitorios de servicio con su correspondiente cuarta de aseo y un pasillo de distribución para el servicio, dentro de las piezas del piso existen doce armarios empotrados para ropa y otros usos, más los correspondientes a este piso; corresponde el trastero nº 5 de la finca común, el valor de este piso es de 3 enteros 629 milésimas por ciento del total del edificio de que forma parte. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la propiedad nº 4 de Sevilla, al folio 130 vuelto, del tomo 605, libro 311 de la 1ª sección, finca 2231 duplicado, inscripción 8ª».

Dado en Sevilla a tres de julio de mil novecientos ochenta y seis.- El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de citación en juicio de faltas núm. 2.023/85.

El Sr. D. Angel Salas Gallego Juez de Distrito Número Cinco, de Sevilla, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.023 de 1985, que se sigue por lesiones y daños en tráfico.

Ho acordado citar por la presente a Antonio Silva Silva y Basilia Silva Silva, en ignorado paradero, para que como denunciado y RCS y con las pruebas que tenga comparezca al juicio verbal que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día 9 de septiembre próximo, a las 10,30, previéndole que de no hacerlo podrá ser multado hasta el máximo de 100 pesetas.

Sevilla, 5 de julio de 1986.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de julio de 1986, del Instituto de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contratos de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 1.19 del su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

1. Denominación «Adecuación de las instalaciones de riego en el sector II-9 de la z.r. de Almonte-Marismas, Huelva», Expte. n.º 85.096.
2. Fecha de adjudicación definitiva: 1 de julio de 1986.
3. Importe de adjudicación: 17.048.000 ptas.
4. Empresa adjudicataria: Riegosur, S.A.

Sevilla, 4 de julio de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 8 de julio de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública adjudicación definitiva efectuada por la Dirección Provincial de la RASSSA, en Córdoba y Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 1.19 de su Reglamento, el Concurso Público ha sido el sistema rector de la presente contratación administrativa, todo ello de conformidad con el artículo 1.17 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Objeto. Adjudicación Definitiva del Concurso 4/86 H, para la adquisición de Catéteres con destino al Servicio de Cateterismo del Hospital Regional «Reino Sofía».

Adjudicación definitiva: 6 de junio de 1986.

Empresas adjudicatarias: Izosa, S.A., por un importe de siete millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesetas (7.789.810. ptas).

Tecno-medic, S.A., por un importe de cinco millones cuatrocientas setenta y tres mil noventa y seis pesetas (5.473.096 Ptas).

Objeto. Adjudicación definitiva concurso público 13/86, para el Servicio de Limpieza de la Ciudad Sanitaria «Virgen de las Nieves» de Granada.

Adjudicación definitiva: 14 de junio de 1986.

Empresa adjudicataria: Amalis, S.A.

Importe de la adjudicación: Trescientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientas veinticuatro pesetas anuales (349.985.424. ptas).

Objeto. Adjudicación definitiva concurso pública 12/86, para el Servicio de Limpieza del Hospital Clínico «San Cecilia», de Granada.

Adjudicación definitiva: 14 de junio de 1986.

Empresa adjudicataria: Amalis, S.A.

Importe de la adjudicación: Doscientos treinta millones de pesetas (230.000.000 ptas.).

Objeto. Adjudicación definitiva del Concurso Centralizado 53/86 S, para la adquisición de Amoxicilina y Ampicilina con destino a las Instituciones Sanitarias de la RASSSA.

Adjudicación definitiva: 10 de junio de 1986.

Empresas adjudicatarias: Instituto Llorente, S.A.

Ampicilina de 1 gramo inyectable el 73,73% de los envases clínicos a un precio de cuatro mil quinientas (4.500 ptas.), el envase clínico de 100 unidades.

Ampicilina 500 miligramos inyectable el 67% de los envases clínicos a un precio de cuatro mil pesetas (4.000 ptas.), el envase clínico de 100 unidades.

Laboratorio Norman, S.A.

Ampicilina de 1 gramo inyectable el 26,27% de los envases clínicos a un precio de seis mil cuatrocientas tres pesetas con treinta y seis céntimos (6.343,36 ptas.), el envase clínico de 100 unidades.

Ampicilina 500 miligramos inyectable el 23% de los envases clínicos a un precio de cinco mil cincuenta pesetas con cinco céntimos (5.050,05 ptas.), el envase clínico de 100 unidades.

Amoxicilina de 500 miligramos cápsulas el 48% de los envases clínicos a un precio de nueve mil ciento treinta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos (9.131,58 ptas.), el envase clínico de 500 unidades.

Sevilla, 8 de julio de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de marzo de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras, realizadas en Centros de la Provincia, por el sistema de contratación directa.

Resolución de 24 de marzo de 1986, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas por contratación directa.

Chiclana. Reparación de cubiertas en C.P. Cormen Sedafeito. Se adjudica a la Empresa Cotexsa, por la cantidad de 7.286.191 pesetas.

Chiclana. Construcción de un Centro de transformación de 500 KVA. en el Centro de la F.P. Las Albinas. Se adjudica a la Empresa Hispano Alemán de Construcciones, por la cantidad de 5.388.301 pesetas.

Cádiz, 24 de marzo de 1986.- El Delegado, José M. Díez Miguélez.

RESOLUCION de 7 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicaciones definitivas de obras, realizadas en Centros de la Provincia, por el sistema de contratación directa.

Resolución de 7 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas por contratación directa.

Chiclana. Dependencias complementarias en C.P. Calvo Sotelo. Se adjudica a D. Antonio Ríos Campos por la cantidad de 19.995.122 pesetas.

Cádiz, 7 de abril de 1986.- El Delegado, José M. Díez Miguélez.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras, realizadas en Centros de la Provincia, por el sistema de contratación directa.

Resolución de 28 de mayo de 1986, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de obras, realizadas por contratación directa.

La Línea de la Concepción. Construcción 2 aulas de preescolar en C.P. Carlos V. Se adjudica a la Empresa Menga S.L. por la cantidad de 7.884.944 pesetas.

La Línea de la Concepción. Construcción 2 aulas de preescolar en C.P. Ntra. Sra. Mercedes. Se adjudica a la Empresa Mengo, S.L. por la cantidad de 6.866.210 pesetas.

Cádiz. Reparación de cubiertas en C.P. Eduardo Benot. Se adjudica a la Empresa Novacons, por 6.327.704 pesetas.

Cádiz, 28 de mayo de 1986.- El Delegado, José M. Díez Miguélez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública relativa al proyecto de concesión de una Red de distribución de gas natural en Huelva (PP. 445/86).

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en el Artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo se somete a Información Pública el siguiente Proyecto de Concesión:

Peticionario: Empresa Nacional del Gas, S.A. (ENAGAS), con domicilio en la Avenida de América, n° 38. 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Concesión Administrativa para el suministro de gas natural a las industrias ubicadas en los términos municipales de Huelva y Palos de la Frontera.

Características de las instalaciones: Las instalaciones constan de una red de distribución de gas natural que partirá del Terminal de recepción almacenamiento y gasificación del G.N.L. en el término municipal de Palos de la Frontera, propiedad de ENAGAS, hasta las industrias ubicadas en dicho término municipal y en el de Huelva y puntos de conexión con la futura red de distribución doméstica, así como posibles conexiones al sistema de yacimientos de gas.

La longitud aproximada es de unos 12.900 mts.

Tubería: De acero al carbono tipo API gr.B de 10" y 2" de diámetro, que estará dotada de revestimiento y protección catódica.

La presión máxima de servicio será de 16 Bares.

Presupuesto: El Presupuesto total asciende a 217.600.000 ptas. (doscientos diecisiete millones seiscientos mil pesetas).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Huelva, sita en la calle Mora Claros, 1 y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Huelva, 24 de junio de 1986.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de concesión administrativa de suministro de gas natural a industrias de Sevilla y otros municipios de la provincia. (PP. 459/86).

A los efectos prevenidos en los Art. 3°, 7° y 10° y siguientes del Decreto 2913/1973 de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de fecha 6 de junio de 1986, de la Empresa Nacional de Gas, S.A. (ENAGAS) con domicilio en Avda. de América, n° 38, Madrid, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión Administrativa para el suministro de gas natural para usos industriales en los términos municipales de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíro, Camos, Santiponce, La Rinconada, Valencina de la Concepción y Salteras, en la provincia de Sevilla, y para usos industriales con consumos superiores a diez millones de terminos/año, en el término municipal de Sevilla.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Estación de Regulación y Medida (ERM) ubicada en un punto próximo de Bellavista (Sevilla) que constituye el punto de entrada del gas natural procedente del gaseoducto a constituir por ENAGAS, desde Huelva a Sevilla.

Red de Distribución de Gas Natural a Alta Presión de acero, que consta fundamentalmente de los siguientes tramos con diámetros variables desde 254 mm. a 50,8 mm.

Tramo Sevilla-Dos Hermanas.

Tramo Sevilla-Circunvolución Este y Oeste.

Tramo Sevilla-Alcalá de Guadaíro.

Tramo Sevilla-Santiponce.

Tramo Sevilla-La Rinconada.

y con una longitud total aproximada de 92 km.

Las obras se iniciarían a los tres meses de la fecha de autorización preceptiva y concluirían a los veinticuatro meses, a contar desde la autorización, siendo su presupuesto de ejecución de mil seis millones, cuatrocientos cincuenta mil pesetas, (1.006.450.000 ptas.).

Se solicita la concesión administrativa por un plazo de setenta y cinco años.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, y formularse al mismo tiempo por triplicado las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 26 de junio de 1986.- El Delegado, Faustino Díaz Fernández.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.